



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 21/2021
(8 DE OCTUBRE DE 2021)

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: AYU 237/2021. PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Referencia: BE 238/2021. BECAS de formación en práctica institucional, agencia cultural, proyectos editoriales y relaciones con comunidades del Museo Nacional Reina Sofía.

Referencia PRE 239/2021. PREMIO de Investigación en Biología Molecular de la Fundación Carmen y Severo Ochoa.

Referencia: BE 240/2021. BECAS de formación sobre Archivística, Documental y Bibliotecaria del Senado.

Referencia: BE 241/2021. BECAS de formación sobre Comunicación Institucional del Senado.

Referencia: BE 242/2021. BECAS de Formación Práctica en Áreas de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia: PRE 243/2021. PREMIOS de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad a los mejores TFM de la Universidad de Murcia.

Referencia: CONT 244/2021. CONTRATOS para Investigadores en Política Económica en el Banco de España.

Referencia: AYU 245/2021. BECA Predoctoral de la AECC Aragón.

Referencia: BE 246/2021. BECAS Impulso Talento Joven 2022 de Fundación DiabetesCERO.

Referencia: AYU 247/2021. AYUDAS de Investigación en Enfermedades Raras de Fundación MEHUER.

Referencia: BE 248/2021. BECAS de Investigación "Manuel de Oya" Cerveza, Salud y Nutrición de la FICYE.

Referencia: PRE 249/2021. PREMIO de la Universidad Pública de Navarra "Jaime Brunet" para Tesis Doctoral sobre los Derechos Humanos.

Referencia PRE 250/2021. PREMIOS Real Academia de Medicina de la C. Valenciana.

Referencia PRE 251/2021. PREMIOS 2021 de la Real Academia Nacional de Medicina.

Referencia: BE 252/2021. BECAS "Félix de Azara" sobre Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Huesca.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 237/2021.

B.O.E. de 28 de septiembre de 2021.

Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2021.

Objeto: El objeto de esta convocatoria es la concesión de los Premios en su edición del año 2021.

La concesión de estos premios se incluye en el marco de la Estrategia NAOS que, desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos impulsen la prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

Modalidades de premios: Se establecen 8 modalidades de Premios Estrategia NAOS:

- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito escolar.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito escolar.
- ✓ En el ámbito sanitario.
- ✓ En el ámbito laboral.
- ✓ A la iniciativa empresarial.
- ✓ Premio de especial reconocimiento.

Candidaturas: Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS desde que ésta se inició en el año 2005.

Las personas, entidades o instituciones que quieran concurrir a los premios Estrategia NAOS solo podrán presentarse a una modalidad de los mismos.

Las personas, entidades o instituciones candidatas para el premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento, serán propuestas por las distintas administraciones públicas españolas cuya actividad esté relacionada con los objetivos de la citada estrategia.

Aquellos proyectos o programas que hayan resultado premiados en anteriores convocatorias de estos Premios no podrán presentarse de nuevo a ninguna de las modalidades de los premios. Sí se podrán presentar de nuevo a otras convocatorias, las solicitudes que no hayan recibido ningún premio o las que sólo se les haya otorgado accésits.

Presentación: Las personas, entidades o instituciones que deseen concurrir a los premios Estrategia NAOS, deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como Anexo I de la presente Resolución, y que también se encuentran en la página web de la AESAN (www.aesan.gob.es). Dichas solicitudes deberán dirigirse a la AESAN.

Plazo: Comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente Resolución y **tendrá como fecha límite el 10 de diciembre de 2021.**



Referencia: BE 238/2021.

B.O.E de 28 de septiembre de 2021.
Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan 8 becas de formación en práctica institucional, agencia cultural, proyectos editoriales y relaciones con comunidades para 2021-2023.

BDNS: [585010](#).

Objeto: Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos transversales en varias áreas del Departamento de Actividades Públicas del MNCARS, la formación en la coordinación de proyectos editoriales y web en el Departamento de Actividades Editoriales del MNCARS y la formación en la coordinación de proyectos en la Subdirección Artística y la Subdirección de Gerencia del MNCARS.

Beneficiarios: Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Excepcionalmente, se aceptarán títulos extranjeros que no estén homologados, según lo indicado en los requisitos específicos de las becas debido a la especialización de la materia en cuestión. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma.

Cuantía y Duración: La cuantía individual de cada beca es de 24.000 € anuales. El periodo de disfrute de las becas será de 24 meses.

Plazo de presentación de solicitudes: Será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Referencia: PRE 239/2021.

B.O.E. de 28 de septiembre de 2021.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA.

Objeto: Se convoca el 26º Premio "Carmen y Severo Ochoa" de Investigación en Biología Molecular dotado con 12.000 euros, que se otorgará a un investigador por la labor realizada principalmente en España en los últimos cinco años, preferentemente en el ámbito de la oncología.

Candidatos: Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por alguna de las Instituciones de relevancia científica en el campo de la Biología Molecular: **Universidades**, Institutos de investigación, Reales Academias, etc., así como por otros científicos.

Presentación: Se remitirán las publicaciones representativas del trabajo realizado así como el curriculum vitae.

Las propuestas deberán enviarse a la dirección de correo icosano@ucm.es

Plazo: La fecha límite de recepción de propuestas será el 25 de octubre de 2021.



Referencia: BE 240/2021.

B.O.E. de 30 de septiembre de 2021.
Acuerdo de 28 de septiembre de 2021, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2022.

Objeto: Se convocan 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en estos campos.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Documentación, de Estudios o de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.

Solicitantes: Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación. Asimismo podrán optar a la concesión de una beca quienes estén en posesión de cualquier Licenciatura o título de Máster universitario y acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas, o bien que sean equivalentes al menos a 8 créditos ECTS.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1994.

3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2021.

4. No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes.

Características de las becas: Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022) y consistirán en doce pagos por meses vencidos, de 800 euros brutos.

Las becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período, así como con el desempeño de cualquier actividad laboral.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional de ningún tipo entre la persona titular de la beca y la Cámara.

Presentación: Quienes soliciten la beca deberán presentar por vía electrónica una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado, acompañada de la relación de méritos a valorar. Ambos documentos deberán ajustarse al modelo anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica, única oficial, estará disponible en la página web del Senado (www.senado.es).

Plazo: El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 28 de octubre de 2021.



Referencia: BE 241/2021.

B.O.E. de 30 de septiembre de 2021.
Acuerdo de 28 de septiembre de 2021, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2022.

Objeto: Se convocan 3 becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en este campo.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Medios de Comunicación de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado.

Solicitantes: Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Grado o de Licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad.
2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1994.
3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2021.
4. No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes.

Características de las becas: Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022) y consistirán en doce pagos por meses vencidos, de 900 euros brutos.

Las becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período, así como con el desempeño de cualquier actividad laboral.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional de ningún tipo entre la persona titular de la beca y la Cámara.

Presentación: Quienes soliciten la beca deberán presentar por vía electrónica una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado acompañada de la relación de méritos a valorar. Dicha documentación se deberá ajustar al modelo oficial anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica, única oficial, estará disponible en la página web del Senado (www.senado.es).

Plazo: El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 28 de octubre de 2021.



Referencia: BE 242/2021.

B.O.E. de 4 de octubre de 2021. Extracto de la Orden de 2 de septiembre de 2021 por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios en las áreas de ordenación pesquera y de asesoramiento jurídico, régimen sancionador y desarrollo normativo.

BDNS: [585162](#).

Objeto: El objetivo de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, es la concesión de seis becas de formación práctica para graduados, diplomados, licenciados, ingenieros técnicos o superiores, o titulaciones equivalentes en materias relacionadas con las funciones de la Secretaría General de Pesca, en las siguientes áreas de conocimiento:

- ✓ Cinco becas en el Área de ordenación pesquera
- ✓ Una beca en el Área de asesoramiento jurídico, régimen sancionador y desarrollo normativo.

Cada candidato sólo podrá optar a una de las áreas de conocimiento.

La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional en materia de pesca y acuicultura.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las becas aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes condiciones:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, residente legal en España.

b) Dominio del idioma español.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, o titulaciones equivalentes en materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura para las becas del área de Ordenación Pesquera. Para la beca en el área de las becas de formación en el Área de Asesoramiento Jurídico, Régimen Sancionador y Desarrollo Normativo estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, licenciado o titulación equivalente en Derecho o en Gestión y Administración Públicas.

d) Haber finalizado los estudios indicados en el apartado anterior en los seis años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria, para la que se solicite la beca, en el BOE.

e) Tener conocimientos de inglés nivel mínimo B1, acreditado mediante titulación oficial.

Cuantía y Duración: La dotación de la beca será de 1.050 € brutos mensuales.

Las becas se iniciaran en 2022 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden que establece las bases reguladoras, tendrán una duración de un año natural, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de dos años adicionales.

Plazo de Presentación: El plazo de presentación será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOE.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 243/2021.

CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER.

Objeto: La investigación, formación y divulgación en el campo de la gestión integral de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental desde una perspectiva multidisciplinar, imprescindible para afrontar un adecuado estudio de los retos y dificultades que la gestión integrada de las aguas plantea en la actualidad.

Modalidades:

A) Un premio y un accésit en la categoría de “ESTUDIOS TÉCNICO-EXPERIMENTALES SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA”.

B) Un premio y un accésit en la categoría de “ESTUDIOS SOCIALES Y JURÍDICOS EN MATERIA DE AGUA Y SOSTENIBILIDAD”.

Dotación: Cada Premio está dotado con 800€ y los Accésit con 400 € cada uno.

Beneficiarios: Podrán concurrir los alumnos de Universidades españolas que hayan defendido su TFM, en la temática señalada, en los tres años previos al 15 de octubre de 2021 y que no hayan resultado premiados en convocatorias similares.

Los alumnos que concurren a la presente convocatoria deben haber obtenido, al menos, una calificación final de ocho (8) en su trabajo.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de octubre de 2021, inclusive.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 244/2021.

BANCO DE ESPAÑA. PROCESO PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE ECONOMISTAS DEL GRUPO DIRECTIVO - CAMBIO CLIMÁTICO

Objeto: El Banco de España está interesado en contratar expertos en análisis económico empírico y en microeconomía y en modelización macroeconómica, con destino inicialmente previsto en las Direcciones Generales de Economía y Estadística, y de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución.

Beneficiarios: Los requisitos deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

a) Titulación universitaria oficial con un mínimo de 240 créditos europeos (alcanzables mediante grado y/o posgrado) en Economía u otras titulaciones superiores, equivalentes o análogas (Física, Matemáticas, Estadística, Ingeniería u otras), a juicio del Banco de España.

b) Título de Doctor o Máster en Economía, Finanzas u otras titulaciones superiores, equivalentes o análogas (Física, Matemáticas, Estadística, Ingeniería u otras), a juicio del Banco de España.

c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido avanzado.

Se valorarán los siguientes factores:

- a) Titulaciones de postgrado
- b) Experiencia profesional
- c) Publicaciones,

Presentación: Mediante el formulario: [http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Contrataciones t/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Contrataciones_t/).

Plazo: El plazo finalizará el 18 de octubre de 2021 a las 14 horas (hora peninsular).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 245/2021.

**JUNTA PROVINCIAL AECC ARAGÓN. BECA
PREDOCTORAL AECC 2022.**

Objeto: La finalidad de estas ayudas es promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer con el soporte de un grupo receptor con acreditada trayectoria científica. El proyecto de investigación debe realizarse en un Centro de Investigación (centro receptor) en la zona de influencia de la Sede Provincial de la AECC que lo convoca.

Requisitos de los solicitantes:

✓ Estar en posesión del título oficial de Grado o equivalente. Si el título universitario tiene menos de 300 ECTS el solicitante además deberá estar matriculado o en posesión del título de Máster en el momento en el que solicite la ayuda, conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español;

✓ Los solicitantes deben contar con un expediente académico de Grado igual o superior a 7,5 sobre 10.

Requisitos del Grupo Receptor: El Grupo Receptor debe pertenecer a un centro de investigación que se encuentre bajo la influencia de la Sede Provincial AECC que convoca la convocatoria. En ningún caso se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

Requisitos Director de Proyecto:

- ✓ Estar en posesión del título de Doctor.
- ✓ Tener estabilidad laboral en el centro de investigación.
- ✓ Experiencia previa dirigiendo proyectos y capacidad de liderazgo demostrable.

Duración y dotación: La ayuda tendrá una duración de 36 meses desde la fecha de incorporación al Centro Receptor, aunque podrá ampliarse por 12 meses más. Esta ayuda está dotada de un total de 66.000 € brutos a razón de 22.000 € brutos al año para la cobertura de gastos salariales (entre los que se incluye la indemnización por fin de contrato), y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador renovables anualmente. Dicha cantidad estará sujeta a revisión según el Estatuto Predoctoral Investigador en Formación (EPIF) vigente durante el desarrollo de la ayuda.

Presentación de las solicitudes: Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador www.aecc.es/area-investigador, y registrarse en el sistema de gestión de ayudas, tras completar el proceso de registro, podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles.

Para la firma de la Vicerrectora de Política Científica de la UZ de la Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación se establece como fecha límite el 25 de octubre a través del Correo: gesinves@unizar.es

Aportando toda la documentación requerida en la solicitud en formato pdf.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de Octubre de 2021 a las 15:00h (horario peninsular).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 246/2021.

**FUNDACIÓN DIABETES CERO. BECAS
IMPULSO TALENTO JOVEN 2022.**

Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la concesión de becas individuales a investigadores en un estadio intermedio de su carrera, menores de 35 años, para el desarrollo de un proyecto marcadamente personal e innovador que busque la cura de la diabetes tipo 1.

La finalidad específica de la beca queda a la entera elección del solicitante, con el único requisito de que el destino de la financiación solicitada esté claramente asociado al desarrollo de un proyecto individual cuyo fin sea contribuir o conseguir la cura de la diabetes tipo 1.

Se valorará expresamente que el proyecto tenga en cuenta los nuevos adelantos tecnológicos como: inteligencia artificial, Big data, biofísica,... En definitiva una manera de investigación distinta a la tradicional.

Temática: Investigación diabetes tipo 1.
En dos fases:

1ª fase: Los candidatos presentan su proyecto de investigación a la Fundación DiabetesCERO.

La Fundación selecciona previamente los proyectos que tienen mayor interés para los fines del movimiento, de entre todos los presentados. Los proyectos seleccionados pasarían a la fase 2.

2ª fase: Los proyectos seleccionados en la fase 1 pasarán a la fase de comunicación oral que será realizada en el II Congreso Nacional de DiabetesCERO.

Solicitantes: El candidato deberá tener una edad no superior a los 35 años en el momento de la solicitud. Deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica y creativa.

El proyecto presentado ha de desarrollarse obligatoriamente en una universidad, un centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o en un hospital. El candidato deberá estar adscrito al mismo en el momento de la firma del compromiso de aceptación.

Duración y Dotación: Se concederán un máximo de 4 becas para el conjunto de la convocatoria, dotada cada una de ellas con un importe máximo de 50.000 €. La dotación global de esta convocatoria está fijada en 200.000 €.

Los proyectos presentados tendrán una duración de 2 años desde la concesión de la beca. Se entregarán 30.000 € el primer año y 20.000 € el segundo año.

Presentación: Serán enviados a través de nuestro formulario de la página web habilitado para ello (www.diabetescero.com) identificándolo de esta manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DEL PONENTE 1 o 2 (según el número de resúmenes que presente). Por ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO 1.

Plazo: Para la Fase 1 antes del 30 de Octubre del 2021

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 247/2021.

FUNDACIÓN MEHUER Y COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICO DE SEVILLA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: AYUDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ENFERMEDADES RARAS.

Objeto: Con el fin de seguir contribuyendo a un mayor desarrollo en el campo de la investigación sobre **Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras**, se convoca una ayuda a la investigación dotada con 25.000 €.

Requisitos:

- La solicitud debe realizarla una persona física.
- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Haber cursado estudios universitarios en ramas sanitarias o Ciencias de la Salud.

Condiciones: La duración de la ayuda será por un periodo no prorrogable de un año, a partir de la fecha de adjudicación. La ayuda se otorga a la persona física que la solicita. En ningún caso se concederá a una entidad, tenga o no personalidad jurídica propia.

Presentación: El modelo de solicitud y CV, así como las bases de la convocatoria figuran en:
<http://www.farmaceticosdesevilla.es/congreso> y/o
<http://www.fundacionmehuer.es/Noticias/aid/99>

Toda la documentación requerida se podrá presentar en el Registro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, C/ Alfonso XII, nº 51, 41001 Sevilla, o remitir por correo electrónico a fundacionmehuer@redfarma.org.

Plazo: El plazo límite para la recepción de los proyectos es las 15 horas del día 31 de octubre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 248/2021.

FORO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CERVEZA Y ESTILOS DE VIDA. XXII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.

Objeto: El Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida convoca dos becas para fomentar la investigación en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en salud cardiovascular, bienestar subjetivo, nutrición y dieta mediterránea.

Solicitantes:

- ✓ Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de grado de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas.
- ✓ Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias.
- ✓ En todo caso, la fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1991.
- ✓ Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

Dotación: La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

Presentación y Plazo: Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos tendrán que enviarse antes del 31 de octubre de 2021 al correo electrónico: info@ficye.es

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 249/2021.

FUNDACIÓN BRUNET- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. PREMIO JAIME BRUNET A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2021.

Objeto: Distinguir las Tesis Doctorales cuyo contenido tenga una relación directa con los derechos humanos y su defensa y promoción.

Tesis: Podrán optar a este premio las tesis doctorales inéditas leídas en cualquier universidad española entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de agosto de 2021, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o sobresaliente cum laude.

Dotación: la cuantía es de 2.000 € brutos.

Presentación: La inscripción deberá hacerse según el modelo oficial que se puede descargar en:

www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet y acompañarse de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- Certificado de la calificación obtenida.
- Resumen de la tesis (máximo 2 folios).
- Currículum Vitae.

Toda la documentación en formato PDF y se enviará a: fundacion.brunet@unavarra.es

Plazo: El plazo concluye el 31 de octubre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 250/2021.

REAL ACADÈMIA DE MEDICINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA DE PREMIOS 2021.

Se convocan las siguientes **Modalidades:**

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Podrán optar al mismo los médicos y los licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.

El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito o publicado en el año de la convocatoria o en el anterior a esta convocatoria.

PREMIO “PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO”. Podrán optar al mismo los médicos, licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.

El trabajo será inédito y versará sobre Investigación básica y traslacional en Oncología, con soporte anatomo-patológico.

COMÚN A AMBOS PREMIOS:

Dotación: El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.

Presentación: Se enviará por correo ordinario a la RAMCV, Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al premio al que opta.

Plazo: El plazo de admisión finalizará el día 31 de octubre 2021.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 251/2021.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021.

Objeto: La RANM por medio de su Fundación realiza la convocatoria de premios para 2021 en sus diferentes modalidades:

- **PREMIO DE LA ACADEMIA 2021**
- **PREMIO OBIETA DE LA RANME A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2021**
- **PREMIO AL MÉDICO MEDICINA GENERAL / MEDICINA DE FAMILIA 2021**
- **PREMIO DE LA RANME A LA TRAYECTORIA DOCENTE 2021**
- **PREMIO RANME DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD 2021.**

➤ **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN:**

- **PREMIO CONDE DE CARTAGENA 2021.** (De investigación Traslacional).
- **PREMIO NICOLÁS RODRÍGUEZ ABAYTÚA 2021.** De investigación sobre Bioética y/o Deontología Médica.
- **PREMIO DR. CARDEÑOSA 2021.** De investigación sobre Cardiología.
- **PREMIO DR. DÍAZ RUBIO 2021.** De investigación sobre Medicina Interna.
- **PREMIO DR. ESPINA Y CAPÓ 2021.** De investigación sobre Neurociencia.
- **PREMIO FUNDACIÓN BENAVIDES 2021.** De investigación sobre Oftalmología.
- **PREMIO DR. LAGUNA SERRANO 2021.** De investigación sobre Pediatría.
- **PREMIO DR. ESCUDERO VALVERDE 2021.** De investigación sobre Psiquiatría y/o Salud Mental.
- **PREMIO DR. RAFAEL y CARMEN ABAD FRISA 2021.** De investigación sobre Oncología Clínica.
- **PREMIO DR. PEÑA 2021.** De investigación sobre Urología.
- **PREMIO DR. MATILLA 2021.** De investigación sobre Virología.

- **PREMIO DR. JUAN PEDRO MORENO GONZÁLEZ 2021.** De investigación sobre Odontopediatría.

➤ **PREMIO NACIONAL DE LA RANM DE ESPAÑA DE LICENCIADO EN MEDICINA 2021 – FUNDACIÓN SAN NICOLÁS.**

➤ **PREMIOS NACIONALES DE LA RANM DE ESPAÑA DE DOCTORADO 2021**

- Doctorado en Ciencias Médicas Básicas Fundación San Nicolás
- Doctorado en Ciencias Clínicas Médicas Fundación San Nicolás
- Doctorado en Ciencias Clínicas Quirúrgicas Fundación López Sánchez
- Doctorado en Ciencias Médicas Sociales y de la Salud Fundación López Sánchez

Presentación de solicitudes: Todos los candidatos a optar a cualquiera de los premios de esta convocatoria de la RANM de España lo realizarán mediante el modelo de Instancia a enviar puede ser descargado de la Web de la RANME en el apartado premios 2021 en la URL www.ranm.es/premios/2021

Plazo: La presentación de trabajos podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 31 de dicho mes del presente año 2021.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 252/2021.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.
CONVOCATORIA 2021 BECAS DE INVESTIGACIÓN
EN MEDIO AMBIENTE "FÉLIX DE AZARA".**

Objeto: El Área de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente incluye un apartado destinado a conceder becas para proyectos de investigación relacionados con el medioambiente en la provincia de Huesca o con la figura de Félix de Azara.

Beneficiarios: Podrán optar a estos premios todas las personas físicas, agrupaciones de investigadores y personas jurídicas de nacionalidad española o extranjera, mayor de edad, y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

Compatibilidad: Estas ayudas podrán ser compatibles con cualquier otro tipo de ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados. En ningún caso el importe a abonar por esta Diputación podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, supere el coste total de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuantía: La dotación será como máximo de 8.800 €, concediéndose hasta un máximo de 2 ayudas. La cuantía máxima por cada ayuda que se conceda no excederá de 4.400 €.

Presentación de Solicitudes: Las solicitudes se realizarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la Diputación de Huesca, por la persona que ostente la representación oficial del solicitante.

Si el solicitante no está obligado a realizarla de forma electrónica, podrá hacerla en el Registro General ubicado en la C/ Porches de Galicia n.º 4, 22071 HUESCA, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los posibles beneficiarios podrán presentar un máximo de una solicitud.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 5 de octubre de 2021.

Resolución de 26 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Investigación, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión a la Agencia Estatal de Investigación, para la gestión de las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i pertenecientes al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

B.O.E. de 5 de octubre de 2021.

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan 8 becas de formación en práctica institucional, agencia cultural, proyectos editoriales y relaciones con comunidades para 2021-2023.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 5 de octubre de 2021.

ORDEN ECD/1246/2021, de 24 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para proyectos de recuperación de la Memoria Democrática en Aragón dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el año 2021.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

01-10-2021. Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

[Resolución por la que se publica la relación provisional de selección en segunda fase](#)
[Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

NOTICIAS MINISTERIO CIENCIA E INNOVACIÓN y AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• 01/10/2021

INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS A LA I+D+i CONCEDIDAS POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

[Instrucciones para la comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI](#) (PDF 627.246 KB)

• 01/10/2021

[Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2020](#)

[Resolución de personas seleccionadas y de reserva. RYC 2020 – 1/10/2021](#)

[Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i Subprograma Estatal de Incorporación](#)

• 04/10/2021

[Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2020](#)

[Propuesta resolución definitiva de solicitudes seleccionadas. PTA2020](#)

• 07/10/2021

FJC2020. Publicación de la propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas. [Más información.](#)

IJC2020. Publicación de la propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas. [Más información](#)